

Reglamento

general para el uso de los

servicios

del CRA



Importante

1. Para reserva de salas, laboratorios y jardín virtual portar Identificación oficial por parte del usuario ya sea de Biblioteca, carné estudiantil o carné de empleado.
2. La reservación de los espacios serán realizadas con anticipación no menor a 5 días hábiles.
3. Si su reservación será de varios días se solicitará una nota dirigida a nuestras autoridades del DEGT – CRA para ser evaluada.
4. En caso de cancelación se solicitará con un tiempo de 24 horas de anticipación de la actividad y deberá ser realizado por la persona quien haya solicitado la reservación.
5. Para reserva de salas a los alumnos en su primer periodo académico se le solicitará su Forma 003 e identificación con fotografía.
6. Los usuarios deben tener creado una cuenta de uso para el jardín tecnológico la cual se hace a los usuarios una sola vez con su debida identificación ingresada esta por personal de recepción, su derecho es 1 hora diaria SIN NINGÚN COSTO, (pedir usuario y contraseña).
7. Las instalaciones del CRA tienen horario establecido de 8:00 am – 6:00 pm de lunes a viernes y de 8:00 am – 3:30 pm los días sábados y domingos.
8. El horario de uso de las salas deberán ser respetadas en el tiempo de duración de la hora clase, estipulando 50 minutos de hora clase dando espacio al seguimiento de las actividades reservadas por otros usuarios.
9. Se exige la presencia del catedrático o responsable de la clase o actividad realizada dentro del CRA durante el desarrollo completo de la misma.
10. Se hará responsable de cualquier daño o pérdida del equipo o mobiliario a la persona encargado (a) de la actividad o quien haga la reserva del espacio del CRA, esto aplicable en el tiempo de duración de la reserva.
11. La capacidad de las salas están debidamente restringidas al número de personas que se detallan en:

11. La capacidad de las salas están debidamente restringidas al número de personas que se detallan en:

- Sala 1 35 personas
- Sala 3 30 personas
- Sala de Proyecciones 110 personas
- Sala de Video conferencias 25 personas máximo
- Jardín Tecnológico 23 personas (1 persona por maquina)
- Laboratorio #1 15 personas

Nota:

- * Estrictamente prohibido personas de pie o sentadas en el suelo.
- * Si trae su propio equipo deberá notificarlo en la recepción para su debida inspección y colocación en su lugar de uso evitando el maltrato de nuestro equipo en las instalaciones.

12. A las personas que utilizan el espacio del Laboratorio # 1 se les exige dejar las instalaciones y el equipo en su orden debido.

13. Para la obtención de videos o instrumentos didácticos de nuestra amplia videoteca deberá cada interesado llenar un formulario de solicitud de dicho material, y dar una colaboración necesaria para el crecimiento y utilización de la misma en forma tangible, NO MONETARIA.

14. En caso de brindar refrigerios al terminar su actividad serán servidos en el final del pasillo, los estudiantes deberán pasar por su refrigerio y consumirlos fuera de las instalaciones del CRA, los encargados de la actividad deberán dejar limpio y ordenado el espacio utilizado llevando sus residuos al finalizar el evento.

15. Prohibida la reserva de las instalaciones para uso político y religioso.

16. El CRA no prestará equipamiento o herramientas de sus instalaciones sin supervisión en todo momento de un técnico encargado del área.

Notas Generales:

- * Debe reportar a la persona encargada de recepción o instructor que verifique que se ha dejado las instalaciones y el equipo en el estado encontrado.
- * La utilización del jardín tecnológico será exclusivo para usos académicos prohibiendo el uso de redes sociales, instalación de programas o software y descargas musicales.
- * En caso de no acatar dichas reglas se le sancionara con la no reserva o utilización de los espacios de las salas por un tiempo de 1 mes en el primer llamado, y en segundo llamado 3 meses, al tercer llamado se le prohibirá el uso definitivo del CRA.

www.degt.unah.edu.hn | www.unah.edu.hn | [Facebook.com/UNAHDEGT](https://www.facebook.com/UNAHDEGT)



Departamento de
Recursos de
Aprendizaje



DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS